

	PESV	
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	

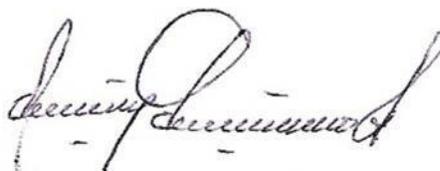
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En respuesta al compromiso de la Empresa **TRANSPORTES ESPECIALES EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL PACIFICO S.A**, la mitigación y/o prevención y/o eliminación de los accidentes de tránsito, se genera la siguiente política de seguridad vial con el objeto de implementar actividades de promoción de seguridad y prevención de accidentes de tránsito de manera participativa y consensuada con los actores y agentes en la vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la empresa, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle TEPASAS, a probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para dar cumplimiento al compromiso adquirido, la empresa **TEPSAS** se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con lo establecido en la ley LEY 1503 del 2.011/ Decreto 2851 de 2.013 / Resolución 1565 de 2.014, donde se enmarcan todos los principios de la seguridad vial.
- La empresa, por medio de su área encargada, realizará el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan causar daños a los conductores o a terceros.
- Establecer estrategias de sensibilización a todos los funcionarios a través de entrenamientos y capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito, que permitan la adopción de conductas preventivas frente al manejo preventivo.
- Los conductores y afiliados, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por la empresa **TEPSAS**, en el plan estratégico de seguridad vial. Al igual que el cumplimiento de toda la normatividad relacionada con mantenimiento de los documentos al día, la no conducción bajo influencias de bebidas embriagantes o alucinógenas, el pago de las multas de tránsito y todas las acciones correctas que se desprenden de su labor.

La Gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política y velará por que se realice una mejora continua de la misma.



JENNY GUERRERO FAJARDO
GERENTE GENERAL